

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Jesús Parra García

Año I Primer Periodo de Sesiones Ordinarias LXIV Legislatura Núm. 29

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

SUMARIO

ASISTENCIA _____ 2

ORDEN DEL DIA _____ 3

COMUNICADOS _____ 5

OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA MA. DEL PILAR VADILLO RUÍZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA MENCIONADA COMISIÓN 5

OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON EL CUAL INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN, PERIODO LEGISLATIVO SEPTIEMBRE 2024-AGOSTO 2027 5

OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA GUADALUPE GARCÍA VILLALVA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN 6

OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JULIÁN LÓPEZ GALEANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL QUE INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN 7

OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO CARLOS EDUARDO BELLO SOLANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA MENCIONADA COMISIÓN 8

OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO PABLO AMÍLCAR SANDOVAL BALLESTEROS,

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON EL QUE INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN 8

OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO ARISTÓTELES TITO ARROYO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL NOTIFICA LA INSTALACIÓN DEL CITADO COMITÉ 9

OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA GUADALUPE GARCÍA VILLALVA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CON EL CUAL REMITE EL PLAN DE TRABAJO 9

OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PLAN DE TRABAJO DE LA CITADA COMISIÓN 9

OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JULIÁN LÓPEZ GALEANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL QUE REMITE EL PLAN DE TRABAJO 10

OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO VLADIMIR BARRERA FUERTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, POR MEDIO DEL CUAL REMITE EL PLAN DE TRABAJO 2024-2027 10

OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO CARLOS EDUARDO BELLO SOLANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON EL QUE REMITE EL PLAN DE TRABAJO 2024-2027 11

OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE GARCÍA VILLALVA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CRITERIOS A LOS QUE SE SUJETARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS PARA LA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS

INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SUS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 11

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 12

I. OFICIO SIGNADO POR LA MAESTRA MARIBEL NÚÑEZ RENDÓN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CON EL CUAL NOTIFICA EL ACUERDO 20: TEEGRO-PL-02-10/2024, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS INHÁBILES DURANTE EL 2024, EN EL QUE SE ESTABLECE COMO DÍA DE SUSPENSIÓN DE LABORES EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. 12

II. OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA EVELINA BRAVO CAMPOS, REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, CON EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN A ESTE HONORABLE CONGRESO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DOCENTES Y EDILICIAS. 12

III. OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA MIREYA REYES GRANDE, REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, CON EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EDILICIAS Y EN EL ÁREA DE LA SALUD. 12

IV. OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA MAYRA LIZ RUIZ PINEDA, REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN A ESTA SOBERANÍA PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EDILICIAS Y EN EL SECTOR EDUCATIVO. 12

INICIATIVAS 13

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO

358. SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDGAR VENTURA DE LA CRUZ 13

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS, PROPOSICIONES DE ACUERDOS 16

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR MEDIO DEL CUAL SE LLAMA A COMPARECER AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y A LAS Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO PARA LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA MAESTRA EVELYN CECIA SALGADO PINEDA Y SE FIJAN LAS REGLAS PARA EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO 16

CLAUSURA Y CITATORIO 28

**PRESIDENCIA
DIP. JESÚS PARRA GARCÍA**

ASISTENCIA

Buenas Tardes compañeras diputadas y compañeros diputados, vamos a dar inicio a nuestra Sesión del día miércoles 20 de noviembre del año 2024.

Solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, pasar lista de asistencia.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortés Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, Galeana Radilla María de Jesús, García Villalva Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Luhrs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez

Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura de la Cruz Edgar.

Se informa a la presidencia la asistencia 41 diputadas y diputados, a la presente Sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Solicito amablemente y respetuosamente a los diputados y diputadas, nos apoyen para que sus auxiliares puedan salir del Salon de Sesiones por favor.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 41 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 15 horas con 12 minutos del día miércoles 20 de noviembre de 2024, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar lectura al mismo.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Comunicados:

a) Oficio suscrito por la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruíz, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, por medio del cual informa la instalación de la mencionada comisión

b) Oficio signado por la diputada María Irene Montiel Servín, Presidenta de la Comisión de Turismo, con el cual informa la instalación de la citada comisión, periodo legislativo septiembre 2024-agosto 2027.

c) Oficio suscrito por la diputada Guadalupe García Villalva, Presidenta de la Comisión de Hacienda, mediante el cual informa la instalación de la citada comisión.

d) Oficio signado por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, Presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, con el cual informa la instalación de la mencionada comisión.

e) Oficio suscrito por el diputado Julián López Galeana, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, con el que informa la instalación de la citada comisión.

f) Oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, Presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual informa la instalación de la mencionada comisión.

g) Oficio suscrito por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con el que informa la instalación de la citada comisión.

h) Oficio signado por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, Presidente del Comité de Administración, por medio del cual notifica la instalación del citado comité.

i) Oficio suscrito por la diputada Guadalupe García Villalva, Presidenta de la Comisión de Hacienda, con el cual remite el plan de trabajo.

j) Oficio signado por la diputada María Irene Montiel Servín, Presidenta de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite el plan de trabajo de la citada comisión.

k) Oficio suscrito por el diputado Julián López Galeana, Presidente de la Comisión de Participación ciudadana, con el que remite el plan de trabajo.

l) Oficio signado por el diputado Vladimir Barrera Fuerte, Presidente de la Comisión de Transporte, por medio del cual remite el plan de trabajo 2024-2027.

m) Oficio suscrito por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, Presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el plan de trabajo 2024-2027.

n) Oficio signado por la diputada Guadalupe García Villalva, Presidenta de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite el cronograma de actividades y criterios a los que se sujetara la revisión y análisis para la emisión de los dictámenes de las iniciativas de Leyes de Ingresos de los municipios, así como sus tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción, para el ejercicio fiscal 2025.

o) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la maestra Maribel Núñez Rendón, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el cual notifica el acuerdo 20: TEEGRO-PLE-02-10/2024, relativo a la determinación de los días inhábiles durante el 2024, en el que se establece como día de suspensión de labores el día 18 de noviembre del año en curso.

II. Oficio suscrito por la ciudadana Evilenia Bravo Campos, Regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso para desempeñar funciones docentes y edilicias.

III. Oficio signado por la ciudadana Mireya Reyes Grande, Regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el cual solicita autorización de Órgano Legislativo para desempeñar funciones docentes y en el área de la salud.

IV. Oficio suscrito por la ciudadana Mayra Liz Ruíz Pineda, Regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de esta

soberanía para desempeñar funciones edilicias y en el sector educativo.

Segundo. Iniciativas:

a) De decreto por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Suscrita por el diputado Edgar Ventura de la Cruz.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se llama a comparecer al Secretario General de Gobierno y a las y los Secretarios de Despacho para la Glosa del Tercer Informe de Gobierno de la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias. discusión y aprobación, en su caso.

Cuarto. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles
20 de noviembre de 2024.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informe qué diputadas y diputados se integraron a la Sesión de la Plenaria, durante el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Se informa a la presidencia que se registraron 2 asistencias de las diputadas y diputados Mosso Hernández Leticia, Téllez Castillo Citlali Yaret, con los que se hace un total de 43 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el Proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvanse compañeros diputados y diputadas manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 40 votos, en contra 0, abstenciones 0

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Gracias, diputado secretario.

COMUNICADOS

OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA MA. DEL PILAR VADILLO RUÍZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA MENCIONADA COMISIÓN

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, de lectura al oficio suscrito por la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.

Con fundamento en los artículos 163 y 172 fracciones V, VI, VIII y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y demás relacionados; remito a usted en tiempo y forma; el Acta de la sesión de instalación de la Comisión de Seguridad Pública, lista de asistencia de los diputados integrantes, la convocatoria previa y el Orden del Día, lo anterior es para todos los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo informo que la referida sesión se llevó a cabo el día 07 noviembre del presente año, y a partir de esta fecha se dieron por iniciadas las actividades de la Comisión de Seguridad Pública de esta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia toma conocimiento de la Instalación de la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.

OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON EL CUAL INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN, PERIODO LEGISLATIVO SEPTIEMBRE 2024-AGOSTO 2027

En desahogo del inciso “b”, del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, de lectura al oficio signado por la diputada María Irene Montiel Servín, Presidenta de la Comisión de Turismo.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García.

Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 163, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, hago de su conocimiento, que el día 4 de noviembre del año en curso, se celebró la Sesión de Instalación de la Comisión de Turismo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por lo tanto, con esta fecha dan inicio a los trabajos de la Comisión para el periodo legislativo septiembre 2024 a agosto 2027. Adjunto al presente el Acta de Instalación de la Comisión de Turismo.

Asimismo, se informa con fundamento en los artículos 171 y 172 de la Ley Número 231 vigente en el Estado, a propuesta de la Presidencia, los integrantes de la Comisión aprobamos por unanimidad de votos designar al maestro Ramiro de Dios Solorio Cortés, como Secretario Técnico, para el periodo de la LXIV Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero 2024-2027. Lo anterior para efectos legislativos y administrativos correspondientes.

Se anexan los documentos que dan cuenta del nombramiento referido.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, aprovecho para saludarle.

Atentamente
Diputada María Irene Montiel Servín
Presidenta de la Comisión de Turismo.

Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia toma conocimiento de la Instalación de la Comisión de Turismo, para los efectos conducentes.

OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA GUADALUPE GARCÍA VILLALVA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN

En desahogo del inciso “c”, del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio suscrito

por la diputada Guadalupe García Villalva, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, por medio del presente solicito informe al Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura que la Comisión de Hacienda se instaló el día 25 de octubre del año en curso, anexando al presente el Acta de Instalación correspondiente, debidamente aprobada en sesión de fecha 12 de noviembre de 2024. Lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Guadalupe García Villalva
Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia toma conocimiento de la Instalación de la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL CUAL INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA MENCIONADA COMISIÓN

En desahogo del inciso “d”, del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura al oficio signado por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, Presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, Presente.

De conformidad a lo establecido en los artículos 163 primer párrafo, 164 y 165 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación al Acuerdo Parlamentario por medio del cual se designan a los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura, emitido en sesión plenaria del veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, le informo que con fecha 08 de noviembre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Instalación de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, para lo cual se adjuntan al presente los siguientes documentos en original

- 1) Convocatoria
- 2) Orden del Día
- 3) Lista de asistencia; y
- 4) Acta de la Sesión.

Asimismo, le hago de su conocimiento que, con fundamento en el artículo 171 y 172 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, ha sido nombrado como Secretaria Técnica de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad la C. Verónica Luviano Reyes, licenciada en derechos con número de cedula profesional 13849119, lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, me despido de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente
Diputada Leticia Rodríguez Armenta
Presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento de la Instalación de la Comisión de Atención a las

Personas con Discapacidad, para los efectos conducentes.

OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JULIÁN LÓPEZ GALEANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL QUE INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN

En desahogo del inciso “e”, del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Julián López Galeana, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Por este medio, me permito comunicar a usted, que en cumplimiento del acuerdo del día 24 de octubre del año en curso, respecto de la integración de comisiones y comités ordinarios legislativos que fungirán durante esta Legislatura, se llevó a cabo la Instalación formal de la Comisión de Participación Ciudadana de este Congreso del Estado, en observancia también de los artículos 161, 162, 163, 164, 165, 167, 171, 172, 173 y 195, fracción XXII, de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.

En razón de lo anterior, hago de su conocimiento este acto para todos los efectos legales a que haya lugar, anexando al presente el acta de Instalación en original.

Sin otro particular, expreso a usted mi más alta consideración.

Atentamente
El Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
Diputado Julián López Galeana.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, toma conocimiento de la instalación de la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos conducentes.

OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO CARLOS EDUARDO BELLO SOLANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA MENCIONADA COMISIÓN

En desahogo del inciso “f” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura al oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por medio del presente notifico a usted, que en cumplimiento al artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el día 30 de octubre del año 2024, quedó formalmente instalada la Comisión de Justicia para llevar a cabo los trabajos legislativos 2024-2027, anexando al presente el acta circunstanciada de instalación.

Sin más por el momento, me despido de usted; enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

Diputado Carlos Eduardo Bello Solano. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, toma conocimiento de la instalación de la Comisión de Justicia para los efectos conducentes.

OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO PABLO AMÍLCAR SANDOVAL BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON EL QUE INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN

En desahogo del inciso “g” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Con fundamento en los artículos 163 y 172 fracciones V, VI, VIII y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y demás relacionados, remito a usted en tiempo y forma el acta de la Instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, lista de asistencia a los diputados integrantes, la convocatoria previa y el Orden del Día.

Lo anterior es para todos los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, informo que la referida sesión, se llevó a cabo el día 07 de noviembre del presente año y a partir de esa fecha se dieron por iniciadas las actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de esta legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, toma conocimiento de la instalación de la Comisión de Transparencia Anticorrupción para los efectos conducentes.

OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO ARISTÓTELES TITO ARROYO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL NOTIFICA LA INSTALACIÓN DEL CITADO COMITÉ

En desahogo del inciso “h” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura al oficio signado por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, presidente del Comité de Administración.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y del acuerdo de integración y conformación de comisiones y comités legislativos, aprobados por esta legislatura.

El 24 de octubre del presente año, me permito informar a usted; que con fecha 6 de noviembre del año en curso, quedó formalmente instalado el Comité de Administración de la Sexagésima Cuarta Legislatura, así como iniciados los trabajos que se desarrollaran durante el ejercicio constitucional 2024-2027, por lo cual se anexa al presente convocatoria de instalación, orden del día, lista de asistencia y acta de instalación para los efectos conducentes.

Sin otro particular, quedo atento a sus consideraciones.

Atentamente
Presidente del Comité de Administración.
Diputado Aristóteles Tito Arroyo. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, toma conocimiento de la instalación del Comité de Administración para los efectos conducentes.

OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA GUADALUPE GARCÍA VILLALVA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CON EL CUAL REMITE EL PLAN DE TRABAJO

En desahogo del inciso “i” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Guadalupe García Villalva, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, por medio del presente solicito informe al Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura de la Comisión, que la Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad de votos en sesión de instalación celebrada el día 25 de octubre del año en curso, su plan de trabajo al que se sujetará a sus actividades legislativas durante esta Legislatura.

Mismo que se agrega al presente para que surta sus efectos conducentes y su divulgación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Guadalupe García Villava.
Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia y el Pleno, toma conocimiento del plan de trabajo se instruye el registro respectivo y dese vista a la Junta de Coordinación Política para su seguimiento.

OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PLAN DE TRABAJO DE LA CITADA COMISIÓN

En desahogo del inciso “j” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura al oficio suscrito por la diputada María Irene Montiel Servín, presidenta de la Comisión de Turismo.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, hago de su conocimiento el plan de trabajo de la Comisión de Turismo, mismo que fue aprobado por unanimidad el día 4 de noviembre del 2024 en la Sesión de Instalación de la Comisión de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por lo tanto con esta fecha, dan inició los trabajos de la comisión para el periodo legislativo septiembre 2024 – agosto 2027, adjunto al presente el plan de trabajo.

Agradeciendo la atención que brinda el presente, aprovecho para saludarle.

Atentamente

Diputada María Irene Montiel Servín.
Presidenta de la Comisión de Turismo con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia y el Pleno, toma conocimiento del plan de trabajo, se instruye el registro respectivo y dese vista a la Junta de Coordinación Política para su seguimiento.

OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JULIÁN LÓPEZ GALEANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL QUE REMITE EL PLAN DE TRABAJO

En desahogo del inciso “k” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio suscrito por el

diputado Julián López Galeana, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por medio del presente me permito comunicar a usted, que durante la sesión de instalación de la Comisión de Participación Ciudadana, realizada el pasado 5 de noviembre del año en curso, en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 171, 172, 173 y 195 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, quedó debidamente aprobado el plan de trabajo que habrá que regir nuestras actividades durante el periodo 2024-2027 correspondiente a la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En razón de lo anterior, anexo al presente un ejemplar de dicho plan de trabajo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, expreso a usted mi más alta consideración.

Atentamente
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Diputado Julián López Galeana.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia y el Pleno, toma conocimiento del Plan de Trabajo, se instruye el registro respectivo y dese vista a la Junta de Coordinación Política para su seguimiento.

OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO VLADIMIR BARRERA FUERTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, POR MEDIO DEL CUAL REMITE EL PLAN DE TRABAJO 2024-2027

En desahogo del inciso “l” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Vladimir Barrera Fuerte, presidente de la Comisión de Transporte.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva del Estado de Guerrero. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y en mi carácter de presidente de la Comisión Ordinaria de Transporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, adjunto al presente me permito remitirle un ejemplar impreso y electrónico con firmas autógrafas del Plan de Trabajo 2024-2027 de la Comisión Ordinaria de Transporte, la cual me honro en presidir, mismo que fue aprobado por unanimidad por los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria de Transporte en sesión ordinaria celebrada el día jueves 7 de noviembre del año 2024, en apego a lo previsto en el artículo 174 fracción VI de la citada Ley Orgánica.

Lo anterior, para conocimiento del Pleno y su registro respectivo.

Sin otro particular, de momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Vladimir Barrera Fuerte.
Presidente de la Comisión Ordinaria de Transporte. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia y el Pleno, toma conocimiento del Plan de Trabajo, se instruye el registro respectivo y dese vista a la Junta de Coordinación Política para su seguimiento.

OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO CARLOS EDUARDO BELLO SOLANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON EL QUE REMITE EL PLAN DE TRABAJO 2024-2027

En desahogo del inciso “m” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Por medio del presente, derivado de la instalación de la Comisión de Justicia, realizada el pasado 30 de octubre de 2024 y en cumplimiento artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, remito a usted, el Plan de Trabajo 2024-2027, el cual contiene las directrices que habrá de seguirse para sacar lo trabajos legislativos de la Comisión.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
Diputado Carlos Eduardo Bello Solano.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia y el Pleno, toma conocimiento del Plan de Trabajo, se instruye el registro respectivo y dese vista la Junta de Coordinación Política, para su seguimiento.

OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE GARCÍA VILLALVA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CRITERIOS A LOS QUE SE SUJETARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS PARA LA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SUS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y

CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En desahogo del inciso “n”, del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura al oficio signado por la diputada Guadalupe García Villalva, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva, Presente.

At n: MC. José Enrique Solís Ríos
Secretario de Servicios Parlamentarios.

La Comisión de Hacienda en su sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre del año 2024, aprobó el Cronograma de Actividades, como los Criterios a los que se sujetará la revisión y análisis para la emisión de los dictámenes de las iniciativas de Leyes de Ingresos de los municipios, así como sus Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2025. Lo que informo para efecto de que los dé a conocer a la Plenaria y se publique para su conocimiento en la Gaceta de este Poder Legislativo.

Nota: Se anexa Cronograma de Actividades y Criterios que servirán de base para el análisis y dictaminación de las Leyes de Ingresos y Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción de los Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Guadalupe García Villalva
Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Con rúbrica

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento para los efectos a que haya lugar, asimismo, se informa que las documentales citadas al rubro, se encuentran

disponibles para su consulta en la Gaceta Parlamentaria para esta sesión.

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

En desahogo del inciso “o”, del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaria de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la maestra Maribel Núñez Rendón, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el cual notifica el acuerdo 20: TEEGRO-PLE-02-10/2024, relativo a la determinación de los días inhábiles durante el 2024, en el que se establece como día de suspensión de labores el día 18 de noviembre del año en curso.

II. Oficio suscrito por la ciudadana Evelina Bravo Campos, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el cual solicita autorización a este Honorable Congreso para desempeñar funciones docentes y edilicias.

III. Oficio signado por la ciudadana Mireya Reyes Grande, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el cual solicita autorización del Órgano Legislativo para desempeñar funciones edilicias y en el área de la salud.

IV. Oficio suscrito por la ciudadana Mayra Liz Ruiz Pineda, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante el cual solicita autorización a esta Soberanía para desempeñar

funciones edilicias y en el sector educativo.

Escritos que agregó al presente,s para los efectos conducentes.

Atentamente.

Secretario de Servicios Parlamentarios.
Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartados II, III y IV, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Número 231.

INICIATIVAS

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358. SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a” se concede el uso de la palabra al Diputado Edgar Ventura de la Cruz hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venida, diputado presidente.

Saludo cordialmente a las y los ciudadanos que nos siguen a través de las plataformas digitales.

Compañeras, compañeros diputados.

Según datos del censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, en nuestro estado hay 515, 487 personas mayores de 3 años de edad que

hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 15.5% de la población de la Entidad.

Por ello el objetivo de la presente es la conservación de los nombres propios de personas que pertenezcan a las comunidades indígenas, pero además es fundamental garantizar el acceso gratuito e ilimitado a las actas de nacimiento, especialmente a comunidades indígenas, ya que a menudo enfrentan barreras económicas, y que dichos documentos públicos sean utilizados para la inscripción en escuelas públicas o para el acceso a los programas sociales.

El derecho a la identidad de las niñas y niños, es un derecho garantizado en tratados internacionales y en nuestra propia Carta Magna, el cual debe de ser una garantía para que los niños cuenten con un nombre.

El artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño dispone que el niño tiene derecho a un nombre desde su nacimiento.

Aunado a lo anterior, si bien es cierto que ya se garantiza la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento, también lo es, que los integrantes de los pueblos originarios requieren un trato especial, por lo que la expedición de dichas actas es una medida esencial para asegurar la plena inclusión social y el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y como diputado de un distrito indígena siempre lucharé por más y mejores beneficios para nuestros hermanos.

Es tiempo de que la justicia social permee en cada uno de las personas que integran los pueblos originarios, y por ello estaremos atentos, pendientes de que el desarrollo de los pueblos sea con la justicia adecuada, y con pleno respeto a sus usos y costumbres.

El derecho a conservar las lenguas indígenas no sólo es un derecho colectivo de los pueblos, sino también de cada uno de los individuos que la integran, por ello, la preservación de su lengua debe de darse a través de documentos que plasmen este derecho, en este contexto las actas de nacimiento son documentos públicos que contribuyen a la conservación de este mismo.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358.

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.- P R E S E N T E S.

El suscrito Diputado **EDGAR VENTURA DE LA CRUZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, con las facultades que nos conceden el artículo 65, fracción I y 199, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en correlación con los artículos 23, fracción I, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presento para su trámite legislativo la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358**, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Según datos del censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, en nuestro estado hay 515, 487 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 15.5 por ciento de la población de la entidad.

El objetivo de la presente iniciativa tiene como propósito fundamental la conservación de los nombres propios de personas que pertenezcan a un pueblo originario, pero además de que se expidan de manera gratuita sin restricción alguna el número de actas de nacimiento cuando las personas solicitantes pertenezcan a un pueblo originario, hablen alguna lengua originaria, sean notoriamente de escasos recursos, y dichos documentos públicos sean utilizados para la inscripción en escuelas públicas o para el acceso de programas sociales.

El derecho a la identidad de las niñas y niños, es un derecho garantizado en tratados internacionales y en nuestra propia Carta Magna, el cual debe de ser una garantía para que los niños cuenten con un nombre, resultando aplicando las siguientes tesis

emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación**Registro digital: 172050****Instancia: Primera Sala****Novena Época****Materias(s): Civil****Tesis: 1a. CXLII/2007****Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVI, Julio de 2007, página 260****Tipo: Aislada****DERECHO A LA IDENTIDAD DE LOS MENORES. SU CONTENIDO.**

El artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por el Estado Mexicano y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991) dispone que el niño tiene derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y en la medida de lo posible a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. En concordancia con lo anterior y conforme al numeral 3 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (de orden público, interés social y observancia obligatoria para toda la República), son principios rectores de la protección de los menores, entre otros, el del interés superior de la infancia y el de la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías constitucionales. En ese tenor, el artículo 22 de dicha Ley establece el derecho a la identidad, el cual se compone por el derecho a tener un nombre y los apellidos de los padres desde que nazca, a tener una nacionalidad y a conocer su filiación y su origen, salvo en el caso que las leyes lo prohíban. Así, el hecho de que el menor tenga la certeza de quién es su progenitor, constituye un principio de orden público que es parte del núcleo esencial del derecho fundamental a la personalidad jurídica, cuya importancia no sólo radica en la posibilidad de solicitar y recibir información sobre su origen, la identidad de sus padres y el conocimiento de su origen genético, sino que a partir de esos elementos puede derivarse, por una parte, su derecho a tener una nacionalidad y, por otra, el derecho a que sus ascendientes satisfagan sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, para su desarrollo pleno e integral.

Amparo directo en revisión 908/2006. 18 de abril de 2007. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Heriberto Pérez Reyes.

Suprema Corte de Justicia de la Nación**Registro digital: 161100****Instancia: Primera Sala****Novena Época****Materias(s): Constitucional****Tesis: 1a. CXVI/2011****Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXXIV, Septiembre de 2011, página 1034****Tipo: Aislada****DERECHO A LA IDENTIDAD DE LOS NIÑOS.**

Es un derecho de rango constitucional que deriva del artículo 4 de la Constitución Federal, ya que el objetivo de la reforma a dicho precepto consistió en reconocer como derechos constitucionales todos los derechos de los niños establecidos en los diversos tratados internacionales que México ha suscrito. Así, al estar reconocido el derecho a la identidad en los artículos 7o. y 8o. de la Convención sobre los Derechos del Niño, es innegable su rango constitucional. Asimismo, de acuerdo a dichos preceptos y al artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el derecho a la identidad está compuesto por el derecho a tener un nombre, una nacionalidad y una filiación. En efecto, si bien la identidad se construye a través de múltiples factores psicológicos y sociales, en términos de derechos, la imagen propia de la persona está determinada en buena medida, por el conocimiento de sus orígenes y su filiación, así como por la identificación que tiene en la sociedad a través de un nombre y una nacionalidad. De la determinación de dicha filiación, se desprenden a su vez, diversos derechos del menor, como son los derechos alimentarios y sucesorios.

Compañeras y compañeros, el Partido del Trabajo siempre ha procurado beneficiar a la población y considero que esta propuesta tiene una noble finalidad, primeramente garantiza que las personas puedan tener un nombre propio en su lengua originaria teniendo la obligación el oficial del registro civil a garantizar este derecho, esto permitirá el fortalecimiento de nuestras culturas indígenas pero además fortalece el derecho humano a la identidad, por lo que indudablemente se conservará nombres propios en lenguas originarias y esto hará que se fortalezca a nuestros pueblos originarios.

Aunado a lo anterior, si bien es cierto que ya se garantiza la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento, también lo es que los integrantes de los pueblos originarios requieren un trato diferenciado por lo que la expedición de dichas actas no sólo debe de limitarse a una sola copia certificada sino al número que requieran siempre que las mismas sean utilizadas para la inscripción en escuelas públicas o para el acceso a los programas sociales, esto les permitirán un ahorro económico.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y como diputado de un distrito indígena siempre lucharé por más y mejores beneficios para mis compañeras y compañeros indígenas, es tiempo que la justicia social permee en cada uno de las personas que integran los pueblos originarios, estaremos muy pendientes de que el desarrollo de los pueblos sea con justicia y con pleno respeto a sus usos y costumbres.

El derecho a conservar las lenguas indígenas no sólo es un derecho colectivo de los pueblos, sino también de cada uno de los individuos que la integran, por ello, la preservación de su lengua debe de darse a través de documentos que plasmen este derecho, en este contexto las actas de nacimientos son documentos públicos que contribuyen a la conservación de sus lenguas, en este caso con la utilización de nombres propios, resultante aplicable a este tema la siguiente tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 2011778

Instancia: Primera Sala

Décima Época

Materias(s): Constitucional

Tesis: 1a. CXLVII/2016 (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 31, Junio de 2016, Tomo I, página 705

Tipo: Aislada

PUEBLOS INDÍGENAS. EL DERECHO QUE TIENEN A EMPLEAR Y PRESERVAR SU LENGUA CONSTITUYE UN DERECHO SOCIAL O CULTURAL CON INCIDENCIA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

Si bien el derecho a usar y enriquecer las lenguas indígenas se encuentra reconocido en el artículo 2o., fracción IV, de la Constitución General como un derecho de los pueblos indígenas, el mismo también

tiene una faceta individual, es decir, constituye tanto un derecho de los pueblos como un derecho de las personas indígenas. En efecto, el lenguaje es un componente esencial de la identidad de los pueblos y de las personas en lo particular, pues constituye uno de los principales factores de identificación. Es, por tanto, un derecho social o cultural con incidencia individual y colectiva.

Amparo en revisión 622/2015. Mardonio Carballo Manuel. 20 de enero de 2016. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, quien reservó su derecho para formular voto concurrente, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretaria: Ana María Ibarra Olguín.

Esta tesis se publicó el viernes 03 de junio de 2016 a las 10:03 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

Soy orgullosamente un diputado que pertenezco a un pueblo originario y hablo una lengua originaria, estoy orgulloso de mis raíces y siempre estaré defendiendo a mis hermanas y hermanos indígenas, seré su voz para hacer los planteamientos que sean necesarios para buscar su beneficio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, presentamos para su trámite legislativo, la:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

323. ...
...

No se considera discriminatorio ni denigrante la utilización de nombres propios en alguna lengua originaria y el oficial del registro civil tendrá la obligación de asentar dicho nombre que

le proporcione quien comparezca a registrar a una persona.

Toda persona que pertenezca a un pueblo originario, hable alguna lengua originaria, y sea notoriamente de escasos recursos, tendrá el derecho a que se le expidan gratuitamente más de una copia certificada que requiera del acta de nacimiento de su hijo o hijos o de su persona, siempre que las mismas tengan como finalidad la utilización para la inscripción en escuelas públicas y para el acceso a programas sociales.

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Remítase a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente Decreto, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero a 15 de noviembre de 2024.

Atentamente
Diputado Edgar Ventura de la Cruz.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174, fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS, PROPOSICIONES DE ACUERDOS

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR MEDIO DEL CUAL SE LLAMA A COMPARECER AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y A LAS Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO PARA LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

DE LA MAESTRA EVELYN CECIA SALGADO PINEDA Y SE FIJAN LAS REGLAS PARA EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyecto de Leyes, Decretos, Propositiones de Acuerdo, inciso "a" solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente,

CC Diputada secretaria y Diputado Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 61, 145, 149, fracción XVIII y XIX, 302, 303, 307, 308, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía una propuesta de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero: Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 73 y 91, fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, por conducto de la doctora Anacleta López Vega, encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, mediante el oficio con número SGG/JF/ 1226/ 2024, de fecha 14 de octubre del año en curso, hizo entrega a esta Soberanía Popular del informe escrito pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente a su tercer año de ejercicio constitucional.

Segundo: Que en sesión de fecha 15 de octubre del año 2024, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio por el cual la gobernadora constitucional del

Estado remite el tercer informe de gobierno, ordenándose por el presidente de la Mesa Directiva la distribución inmediata a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados del documento que contiene el informe de referencia.

Tercero: Que en términos del artículo 73, número 2 de la Constitución Política Local, en correlación con el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, dispone que si la gobernadora del Estado no acude, las y los secretarios de despacho están obligados a presentarse ante el Poder Legislativo durante el mes de noviembre para la Glosa del Informe y para responder a los planteamientos que sobre este último hagan las y los diputados, esto sin perjuicio de la presentación de sus respectivas memorias del ramo y de su comparecencia ante el Congreso de los términos dispuestos en esta Constitución.

Cuarto: Que este Poder Legislativo se encuentra en condiciones para llevar a cabo la glosa y recibir la presentación de la encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno y de las secretarías y secretarios de despacho para responder a los planteamientos que sobre el tercer informe de gobierno formulen las y los diputados integrantes de la Legislatura en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 de la Constitución Política del Estado, por lo que es preciso tomar los acuerdos necesarios para que se establezcan las reglas que permitan llevar a cabo el desahogo de las comparecencias ante el Pleno y ante las Comisiones Legislativas.

Quinto, Que el objetivo de llamar a comparecer a las y a los servidores públicos es la de ampliar de manera pormenorizada la información expuesta en el informe de gobierno integrado por la Gobernadora del Estado, con el propósito de que el Congreso del Estado, en uso de su facultad de control y vigilancia de los programas gubernamentales, realice el seguimiento puntual de los asuntos de que se trata y se hagan las evaluaciones precisas, emitiendo resoluciones pertinentes con aportaciones que impulsen el buen desempeño de la Administración Pública, buscando siempre el progreso y desarrollo de la sociedad guerrerense y así desahogar la glosa del informe.

Sexto: Que para poder llevar a cabo el procedimiento establecido en el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Guerrero, se hace necesario formular las reglas a las que se sujetará la comparecencia de la encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno y de

los titulares de las secretarías de despacho que permitan desahogarlas, ya sea en el Pleno o ante las comisiones, por lo que se estima conveniente, acudan los titulares de las secretarías de despacho siguientes:

Comparecencias ante el Pleno.

- 1, Secretaría General de Gobierno.
- 2, Secretaría de Finanzas y Administración.
- 3, Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
- 4, Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.
- 5, Secretaría de Educación Guerrero y:
- 6, Secretaría de Salud.

Comparecencias ante Comisiones.

- 1, Secretaría de Seguridad Pública.
- 2, Secretaría de Bienestar.
- 3, Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico.
- 4, Secretaría de Turismo.
- 5, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.
- 6, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 7, Secretaría de la Mujer.
- 8, Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- 9, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
- 10, Secretaría de Cultura.
- 11, Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
- 12, Secretaría de la Juventud y Niñez.
- 13, Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.
- 14, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Expuesto lo anterior, nos permitimos proponer a la Plenaria el siguiente acuerdo parlamentario por medio del cual se llama comparecer a la encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno y a las secretarías y secretarios de despacho para la glosa del tercer informe de gobierno de la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias.

Primero: La Sexagésima Cuarta Legislatura, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama comparecer ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado a la encargada de

despacho de la Secretaría General de Gobierno y a las personas titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Educación Guerrero y Secretaría de Salud, ante comisiones a las personas titulares de Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de la Mujer, Secretaría del Trabajo y Prevención Social, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Cultura, Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Secretaría de la Juventud y Niñez, Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales y Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

La duración de las comparecencias será por el tiempo necesario, pudiendo las y los presidentes encargados determinar los recesos que estimen pertinentes.

Segundo: La encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno y las secretarías y secretarías de despacho, a más tardar a las 12 horas del día 22 de noviembre del presente año, harán llegar a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en diez tantos de manera impresa y en formato digital, la ampliación pormenorizada del informe del ramo de la dependencia a su cargo.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios hará entrega de manera digital del informe del ramo de la dependencia a las y a los diputados de manera inmediata.

Tercero: Las diputadas y diputados, a través de su coordinadora o coordinador de sus Grupos o Representaciones Parlamentarios, harán llegar por escrito y de manera digital a la Secretaría de Servicios Parlamentarios las preguntas o información adicional que se requieran sobre el informe presentado por la persona encargada y titulares de las Secretarías de Despacho del Gobierno del Estado, a más tardar a las 15 horas del día 25 de noviembre.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, con el auxilio de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, remitirá a los titulares de las secretarías de despacho, las preguntas de los que les formularán las diputadas

y diputados, así como la información adicional que se requiera a más tardar el día siguiente de recibir las preguntas, por conducto de la encargada de la Secretaría General de Gobierno.

Los servidores públicos comparecientes darán respuestas a las preguntas formuladas el día de la comparecencia y en esa fecha harán entrega de la información adicional solicitada.

Cuarto: Para el desarrollo de las comparecencias previo acuerdo a su interior, los grupos y representaciones parlamentarias registrarán a más tardar a las 15 horas del día antes de las comparecencias a las diputadas y diputados que participarán en la formulación de preguntas en el control de registros que para tal efecto lleve la Secretaría de Servicios Parlamentarios en auxilio de la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, especificando la diputada o diputado que formulará las preguntas por grupo o representación parlamentaria.

La Junta de Coordinación Política integrará la relación con el orden de participación de las diputadas y los diputados de cada comparecencia, misma que hará llegar a la Presidencia de la Mesa Directiva a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Quinto, la Secretaría de Servicios Parlamentarios auxiliará al Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado en la logística para el desarrollo de las comparecencias, previendo los espacios para situar a las y a los servidores públicos comparecientes, el número y los lugares para el personal de apoyo de las y los comparecientes, así como de las diputadas y los diputados.

Sexto, el desahogo de las comparecencias se desarrollará conforme a los siguientes lineamientos:

I. El desarrollo de las comparecencias de las y los servidores públicos se hará de forma presencial ante el Pleno y comisiones en forma híbrida para las y los diputados, conforme a lo siguiente:

ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Miércoles 27 de noviembre.

1. Secretaría General de Gobierno,
A partir de las 10:00 horas

2. Secretaría de Finanzas y Administración,

A partir de las 16:00 horas.

Jueves 28 de noviembre.

1. Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional;

A partir de las 10 horas.

2. Secretaría de Salud.

A partir de las 16:00 horas.

Viernes 29 de noviembre.

1. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

A partir de las 10 horas.

2. Secretaría de Educación.

A partir de las 16:00 horas.

ANTE COMISIONES

Lunes 02 de diciembre.

Secretaría de Seguridad Pública

Sala: de los **Procedes de México**, “José Francisco Ruiz Massieu”, **Hora:** partir de las 10:00 horas.

Comisión: de Seguridad Pública, Justicia, Derechos Humanos **Conduce los trabajos la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública.**

Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico;

Sala: “Velaría” explanada Centenario

Hora: partir de las 10:00 horas.

Comisión: De Desarrollo Económico y Trabajo; de Turismo; de Artesanías y de Minería

Conduce los trabajos la presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo

Secretaría de Turismo;

Sala: de los **Procedes de México**, “José Francisco Ruiz Massieu”, **Hora:** partir de las 16:00 horas.

Comisión: de Turismo; de Desarrollo Económico y Trabajo. **Conduce los trabajos la presidenta de la Comisión de Turismo.**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural;

Sala: “Velaría” explanada Centenario

Hora: partir de las 16:00 horas.

Comisión: De Desarrollo Agropecuario y Pesquero; De Atención a Migrantes; De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; De Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Conduce los trabajos la presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Martes 03 de diciembre

Secretaría de Bienestar;

Sala: de los Procedes de México, “José Francisco Ruiz Massieu”, **Hora:** partir de las 10:00 horas.

Comisión: De Desarrollo y Bienestar Social; de Atención a Adultos Mayores; de Atención a las Personas con Discapacidad; de Vivienda.

Conduce los trabajos la presidenta de la Comisión de la comisión de Desarrollo y Bienestar Social.

Secretaría de la Mujer;

Sala: “Velaría” explanada Centenario

Hora: partir de las 10:00 horas.

Comisión Para la Igualdad de Género; de Salud; De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

Conduce los trabajos la presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género.

Secretaría de Trabajos y Previsión Social;

Sala: de los Procedes de México, “José Francisco Ruiz Massieu”, **Hora:** partir de las 16:00 horas.

Comisión: De Desarrollo Económico y Trabajo; De Turismo; de Artesanías y de Minería.

Conduce los trabajos la presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Sala: “Velaría” explanada Centenario

Hora: partir de las 16:00 horas.

Comisión De Protección Civil; de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Conduce los trabajos la presidenta de la Comisión de Protección Civil.

Miércoles 4 de diciembre

Secretaría de Cultura

Sala: De los Proceres de México “Jose Francisco Ruiz Massieu” **Hora:** partir de las 10:00 horas.

Comisión De Cultura; de Educación Ciencia y Tecnología; de Atención a las Personas con Discapacidad.

Conduce los trabajos la presidenta de la Comisión de Cultura.

Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos,

Sala: “Velaría” explanada Centenario

Hora: partir de las 10:00 horas.

Comisión De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; Para la Igualdad de Género; De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Conduce los trabajos la presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos

Secretaría de la Juventud y de la Niñez.

Sala: De los Proceres de México “Jose Francisco Ruiz Massieu” **Hora:** partir de las 16:00 horas.

Comisión De la Juventud y el Deporte; Para la Igualdad de Género; De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Conduce los trabajos la presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte.

Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

Sala: “Velaría” explanada Centenario

Hora: partir de las 16:00 horas.

Comisión De Atención a Migrantes, de Turismo, de Desarrollo Económico y Trabajo.

Conduce los trabajos la presidenta de la Comisión de Atención a Migrantes

Jueves 05 de diciembre

Sala: De los Proceres de México “Jose Francisco Ruiz Massieu” **Hora:** partir de las 10:00 horas.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción; de Examen Previo, Instructora; De Justicia.

Conduce los trabajos el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sala: “Velaría” explanada Centenario

Hora: partir de las 10:00 horas.

Comisión Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidraulicos; de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

Conduce los trabajos la presidenta de la Comisión Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidraulicos; de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

Para el desarrollo de las sesiones de comparecencias, previo acuerdo de su interior, los Grupos Parlamentarios y Representaciones Parlamentarias, a través de sus respectivos coordinadores, registrarán ante la presencia de la mesa directiva, más tardar un **día antes de las comparecencias**, a las diputadas y diputados que participarán en la formulación de preguntas, conforme a la siguiente distribución:

- a. MORENA 3;
- b. PRI 2;
- c

P
V
E
M

2

- d. PRD 1;
- e. PT 1;
- f. MC 1 y
- g. PAN 1.

La etapa de preguntas, respuestas, réplicas se desahogará en el orden de participación siguiente:

Grupo o Representación Parlamentaria	Preguntas	Réplica
PAN, MC, PT, PRD, PVEM, PRI, MORENA	✓	✓
PVEM, PRI, MORENA	✓	✓
MORENA	✓	✓

II. Previo a la lectura que realicé, el compareciente, la o el presidente respectivo, tomará protesta de decir verdad al funcionario y le señalará a la obligación constitucional de dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos que le formulen las y los diputados.

Cada secretario y secretaria de despacho dará lectura al documento que contenga la síntesis de sus informes, para la cual contará con hasta un tiempo de hasta quince minutos.

III. Finalizada la lectura, la o el presidente respectivo abrirá la etapa de preguntas, respuestas y réplicas.

La etapa se desahogará con la participación de la diputada o el diputado registrado para formular preguntas a nombre de su grupo o representación parlamentaria conforme a los siguientes términos;

a) Las diputadas y diputados contarán con un tiempo de hasta 10 minutos para formular sus preguntas a los comparecientes.

b) Al término de la intervención, la o el diputado en turno, la o el presidente concederá la palabra a la o el servidor público para que responda de manera concisa, ocupando el tiempo de hasta 15 minutos.

c) La diputada o el diputado podrá hacer uso del derecho de réplica, para lo cual contará con un tiempo de hasta 5 minutos.

d) Al término de dicha intervención, la o el presidente respectivo concederá la palabra a la siguiente diputada o diputado en el orden de la lista de oradores, procediéndose en los mismos términos señalados en el presente apartado.

Una vez agotadas las participaciones registradas, la o el presidente respectivo dará por concluida la comparecencia programada y procederá a la clausura de la sesión.

SÉPTIMO, se faculta a la Junta de Coordinación Política para que, de ser el caso, lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a la ciudadana maestra Evelyn Cesia Salgado Pineda, Gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

TERCERO. Hágase del conocimiento a la encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno para que, por su conducto, se les notifique el presente acuerdo a las y a los titulares de la Secretaría de Despacho comparecer.

CUARTO. hágase del conocimiento el presente acuerdo parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta de Legislatura, a la Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

QUINTO. Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicio Parlamentario y a la de Servicios Financieros y Administrativos a que lleven a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE
LA JUNTA DE GOBERNACIÓN POLÍTICA.

Firmando.

Diputado Jesús Eugenio Urióstegui García.-
Diputado Alejandro Bravo Abarca.- Diputado
Alejandro Carabias Icaza.- Diputado Robell
Urióstegui Patiño.- Diputada Leticia Mosso
Hernández.- Diputada Erika Lorena Lührs Cortés.-
Diputada María Irene Montiel Servín.- todos
firmando con rúbrica.

Servido Diputado Presidente.

Versión Íntegra

Asunto. Propuesta de Acuerdo suscrita por la Junta de Coordinación Política por medio del cual se llama a comparecer a las y los Secretarios de Despacho para la Glosa del Tercer informe de Gobierno y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias.

**CC. DIPUTADA SECRETARIA Y DIPUTADO
SECRETARIO DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S**

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 61, 145, 149 fracciones XVIII y XIX, 302, 303, 307, 308, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, una propuesta de Acuerdo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 73 y 91 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, por conducto de la Dra. Anacleta López Vegas, Encargada de Despacho de la *Secretaria General de Gobierno*, mediante oficio número **SGG/JF/1226/2024**, de fecha 14 de octubre del año en curso, hizo entrega a esta Soberanía Popular del Informe escrito pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente a su Tercer año de ejercicio constitucional.

Segundo. Que en sesión de fecha 15 de octubre del año 2024, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero tomó conocimiento del oficio por el cual la Gobernadora Constitucional del Estado remite el Tercer Informe de Gobierno, ordenándose por el Presidente de la Mesa Directiva la distribución inmediata a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, del documento que contiene el Informe de referencia.

Tercero. Que en términos del artículo 73 numeral 2 de la Constitución Política Local, en correlación con el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, dispone que si la Gobernadora del Estado no acude, las y los Secretarios de Despacho están obligados a presentarse ante el Poder Legislativo durante el mes de noviembre para la glosa del informe, y para responder a los planteamientos que sobre este último hagan las y los diputados, esto sin perjuicio de la presentación de sus respectivas memorias del ramo y de su comparecencia ante el Congreso en los términos dispuestos en esta Constitución.

Cuarto. Que este Poder Legislativo, se encuentra en condiciones para llevar a cabo la Glosa y recibir la presentación de la encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno y la de las Secretarías y los Secretarios de Despacho para responder a los planteamientos que sobre el Tercer Informe de Gobierno formulen las Diputadas y los Diputados integrantes de la Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 de la Constitución Política del Estado, por lo que es preciso tomar los acuerdos necesarios para que se establezcan las reglas que permitan llevar a cabo el desahogo de las comparecencias ante el Pleno y ante Comisiones Legislativas.

Quinto. Que el objetivo de llamar a comparecer a las y los servidores públicos, es la de ampliar de manera pormenorizada la información expuesta en el Informe de Gobierno entregado por la Gobernadora del Estado, con el propósito de que el Congreso del Estado en uso de su facultad de control y vigilancia de los programas gubernamentales, realice el seguimiento puntual de los asuntos de que se trate y haga las evaluaciones precisas, emitiendo resoluciones pertinentes con aportaciones que impulsen el buen desempeño de la administración pública, buscando siempre el progreso y desarrollo de la sociedad guerrerense y así desahogar la glosa del Informe.

Sexto. Que para poder llevar al cabo el procedimiento establecido en el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se hace necesario formular las reglas a las que se sujetará la comparecencia de la encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno y de los Titulares de las Secretarías de Despacho que permitan desahogarlas ya sea en el Pleno o ante Comisiones, por lo que se estima conveniente acudan los Titulares de las Secretarías de Despacho siguientes:

- Comparecencias ante el Pleno:

1. Secretaría General de Gobierno;^[L]^[SEP]
2. Secretaría de Finanzas y Administración;^[L]^[SEP]
3. Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional;
4. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial;
5. Secretaría de Educación Guerrero, y
6. Secretaría de Salud;

- Comparecencias ante Comisiones:

^[L]^[SEP]

1. Secretaría de Seguridad Pública;^[L]^[SEP]
2. Secretaría de Bienestar;^[L]^[SEP]
3. Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico;
4. Secretaría de Turismo;
5. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural;
6. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
7. Secretaría de la Mujer;
8. Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
9. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil;
10. Secretaría de Cultura;
11. Secretaría Para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos;
12. Secretaría de la Juventud y Niñez;
13. Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales;
14. Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Que expuesto lo anterior nos permitimos proponer a la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE LLAMA A COMPARECER A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y A LAS SECRETARÍAS Y SECRETARIOS DE DESPACHO PARA LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA MAESTRA EVELYN CECIA SALGADO PINEDA Y SE FIJAN LAS REGLAS PARA EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS.

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer ante el Pleno del H. Congreso del Estado a la Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno;^[L]^[SEP] y a las personas Titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración;^[L]^[SEP] Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional; Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; Secretaría de Educación Guerrero, y Secretaría de Salud; ante Comisiones: a las Personas Titulares de Secretaría de Seguridad Pública;^[L]^[SEP] Secretaría de Bienestar;^[L]^[SEP] Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico; Secretaría de Turismo; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Secretaría de la Mujer; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Secretaría de Cultura; Secretaría Para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos; Secretaría de la Juventud y Niñez; Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales; y Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

La duración de las comparecencias será por el tiempo necesario, pudiendo las y los Presidentes encargados determinar los recesos que estimen pertinentes.

SEGUNDO. La Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno y las Secretarías y los Secretarios de Despacho **a más tardar a las 12:00 horas del día 22 de noviembre del presente año,** harán llegar a la Secretaría de Servicios Parlamentarios en 10 tantos de manera impresa y en formato digital, **la ampliación pormenorizada** del informe del ramo de la dependencia a su cargo.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios hará entrega de manera digital del informe del ramo de la dependencia, a las y los diputados de manera inmediata.

TERCERO. Las Diputadas y los Diputados a través de su Coordinadora o Coordinador de sus Grupos o Representaciones Parlamentarias, harán llegar por escrito y de manera digital a la Secretaría de Servicios Parlamentarios las preguntas o información adicional que requieran sobre el informe presentado por la persona encargada y Titulares de la Secretarías de Despacho del Gobierno del Estado, a más tardar a las **15:00 hrs del día 25 de noviembre.**

El Presidente de la Junta de Coordinación Política con el auxilio de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, remitirá a los Titulares de las Secretarías de Despacho las preguntas que les formularán las Diputadas y los Diputados, así como la información adicional que requieran, a más tardar **al día siguiente de recibidas las preguntas,** por conducto de la encargada de la Secretaría General de Gobierno.

Los servidores públicos comparecientes darán respuestas a las preguntas formuladas el día de la comparecencia, y en esa fecha harán entrega de la información adicional solicitada.

CUARTO. Para el desarrollo de las comparecencias, previo acuerdo a su interior, los Grupos y Representaciones parlamentarias registrarán a más tardar a las 15:00 horas **del día antes de las comparecencias,** a las Diputadas y Diputados que participarán en la formulación de preguntas, en el control de registro que para tal efecto lleve la Secretaría de Servicios Parlamentarios en auxilio de la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, especificando la Diputada o el Diputado que formulará las preguntas por Grupo o Representación parlamentaria.

La Junta de Coordinación Política integrará la relación con el orden de participación de las Diputadas y los Diputados de cada comparecencia, misma que hará llegar a la Presidencia de la Mesa Directiva, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

QUINTO. La Secretaría de Servicios Parlamentarios auxiliará al Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado en la logística para el desarrollo de las comparecencias, previendo los espacios para situar a las y los servidores públicos comparecientes, el número y los lugares para el personal de apoyo de las y los comparecientes, así como de las Diputadas y los Diputados.

SEXTO. El desahogo de las comparecencias se desarrollará conforme los siguientes lineamientos:

I. El desarrollo de las comparecencias de las y los servidores públicos se hará de forma presencial ante el Pleno y Comisiones, y en forma híbrida para las y los diputados conforme a lo siguiente:

ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Miércoles 27 de noviembre

1. Secretaría General de Gobierno.

A partir de las 10:00 horas

2. Secretaría de Finanzas y Administración.

A partir de las 16:00 horas

Jueves 28 de noviembre

1. Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional;

A partir de las 10:00 horas

2. Secretaría de Salud.

A partir de las 16:00 horas

Viernes 29 de noviembre

1. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

A partir de las 10:00 horas

2. Secretaría de Educación.

A partir de las 16:00 horas

ANTE COMISIONES

Lunes 02 de diciembre

Secretaría de Seguridad Pública

Sala: De los Proceres de México“José Francisco Ruiz Massieu”

Hora: A partir de las 10:00 horas

Comisiones: De Seguridad Pública, Justicia, de Derechos Humanos

Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública.

Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico;

Sala: “Velaria” explanada Centenario

Hora: A partir de las 10:00 horas

Comisiones: De Desarrollo Económico y Trabajo; de Turismo; de Artesanías y de Minería.

Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Secretaría de Turismo

Sala: De los Proceres de México“José Francisco Ruiz Massieu”

Hora: A partir de las 16:00 horas

Comisiones: De Turismo; de Desarrollo Económico y Trabajo.

Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión de Turismo.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

Sala: “Velaria” explanada Centenario

Hora: A partir de las 16:00 horas

Comisiones: De Desarrollo Agropecuario y Pesquero; De Atención a Migrantes; De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; De Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Martes 03 de diciembre

Secretaría de Bienestar.

Sala: De los Proceres de México“José Francisco Ruiz Massieu”

Hora: A partir de las 10:00 horas

Comisiones: De Desarrollo y Bienestar Social; de Atención a Adultos Mayores; de Atención a las Personas con Discapacidad; de Vivienda.

Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social.

Secretaría de la Mujer

Sala: “Velaria” explanada Centenario

Hora: A partir de las 10:00 horas

Comisiones: Para la Igualdad de Género; de Salud; De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género.

Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Sala: De los Proceres de México“José Francisco Ruiz Massieu”

Hora: A partir de las 16:00 horas

Comisiones: De Desarrollo Económico y Trabajo; De Turismo; de Artesanías y de Minería.

Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil;

Sala: “Velaria” explanada Centenario

Hora: A partir de las 16:00 horas

Comisiones: De Protección Civil; de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de Protección Civil.

Miércoles 04 de diciembre

Secretaría de Cultura.

Sala: De los Proceres de México“José Francisco Ruiz Massieu”

Hora: A partir de las 10:00 horas

Comisiones: De Cultura; de Educación Ciencia y Tecnología; de Atención a las Personas con Discapacidad.

Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión de Cultura.

Secretaría Para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Sala: “Velaria” explanada Centenario

Hora: A partir de las 10:00 horas

Comisiones: De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromemexicanos; Para la Igualdad de Género; De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

Secretaría de la Juventud y la Niñez.

Sala: De los Proceres de México“José Francisco Ruiz Massieu”

Hora: A partir de las 16:00 horas

Comisiones: De la Juventud y el Deporte; Para la Igualdad de Género; De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de la Juventud y el Deporte.

Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

Sala: “Velaria” explanada Centenario

Hora: A partir de las 16:00 horas

Comisiones: De Atención a Migrantes, de Turismo, de Desarrollo Económico y Trabajo.

Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión de Atención a Migrantes.

Jueves 05 de diciembre

Secretaría de Contraloría.

Sala: De los Proceres de México“José Francisco Ruiz Massieu”

Hora: A partir de las 10:00 horas

Comisiones: de Transparencia y Anticorrupción; de Examen Previo, Instructora; De Justicia.

Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sala: “Velaria” explanada Centenario

Hora: A partir de las 10:00 horas

Comisiones: Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidraulicos; de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos

Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Para el desarrollo de las sesiones de comparecencias, previo acuerdo a su interior, los Grupos Parlamentarios y Representaciones Parlamentarias, a través de sus respectivos Coordinadores, registrarán ante la Presidencia de la Mesa Directiva a más tardar **un día antes de las Comparecencias**, a las Diputadas y los Diputados que participarán en la formulación de preguntas, conforme a la siguiente distribución:

- a. MORENA 3;
- b. PRI 2;
- c. PVEM 2;
- d. PRD 1;
- e. PT 1;
- f. MC 1y
- g. PAN 1.

La etapa de preguntas, respuestas y réplicas se desahogará en el orden de participación siguiente:

Grupo o Representación Parlamentaria	Preguntas	Réplica
PAN, MC, PT, PRD, PVEM, PRI, MORENA	✓	✓
PVEM, PRI, MORENA	✓	✓
MORENA	✓	✓

II. Previo a la lectura que realice el compareciente, la o el Presidente respectivo tomará protesta de decir verdad al funcionario y le señalará la obligación constitucional de dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos que le formulen las y los diputadas.

Cada Secretaria o Secretario de Despacho darán lectura al documento que contenga la síntesis de sus

informes, para lo cual contará hasta con un tiempo de hasta quince minutos.

III. Finalizada la lectura, la o el Presidente respectivo abrirá la Etapa de preguntas, respuestas y replicas.

La etapa se desahogará con la participación de la Diputada o el Diputado registrado para formular preguntas a nombre de su Grupo o Representación Parlamentaria, conforme a los siguientes términos:

a) Las Diputadas y los Diputados contarán con un tiempo de hasta **10 minutos** para formular sus **preguntas** a los comparecientes.

b) Al término de la intervención de la o el Diputado en turno, la o el Presidente concederá la palabra a la o el Servidor Público, para que responda de manera concisa ocupando el tiempo de hasta **15 minutos**.

c) La Diputada o el Diputado podrá hacer uso de su **derecho de réplica, para lo cual** contará con un tiempo de **hasta 5 minutos**.

d) Al término de dicha intervención, la o el Presidente respectivo concederá la palabra a la siguiente Diputada o Diputado en el orden de la lista de oradores; procediéndose en los mismos términos señalados en el presente apartado.

Una vez agotadas las participaciones registradas, la o el Presidente respectivo dará por concluida la comparecencia programada y procederá a la clausura de la sesión.

SÉPTIMO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política para que, de ser el caso, lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a la Ciudadana Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

TERCERO. Hágase del conocimiento a la Encargada de Despacho de la Secretaría General de

Gobierno, para que por su conducto se les notifique el presente acuerdo a las y los Titulares de las Secretarías de Despacho a comparecer.

CUARTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

QUINTO. Se instruye y se autoriza a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos a que lleven a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de noviembre de 2024

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a la presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Les pregunto, compañeros diputados y diputadas, los que estén a favor, a favor de manifestar lo poniéndose de pie;

a favor;

en contra;

abstenciones;

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

A favor, 44 votos, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (A las 16:08 horas):

Gracias, diputada.

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 08 minutos del día miércoles 20 de noviembre de 2024, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el día martes 26 de noviembre del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
PRI**

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019